

> Requisitos de entrada al país

Pasaporte. Validez mínima del pasaporte: 6 meses después del regreso a España.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores.](#)

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional.](#)

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

> Visados

Se necesita visado: Sí es necesario.

Los ciudadanos españoles deberán solicitar el visado en la Embajada de Bangladesh en Madrid o en el Consulado Honorario de Bangladesh en Barcelona, este trámite tiene que ser realizado por cuenta clientes con al menos 45 días de antelación a la salida del viaje.

El visado para estancias máximo 30 días tiene un importe de 60 EUR aprox. por persona si se realiza un Trámite normal y de 90 EUR aprox. por persona si el Trámite es urgente y se debe tramitar en el siguiente enlace <https://www.visa.gov.bd/>

El visado de Bangladesh también se puede tramitar a la llegada al aeropuerto de Dacca de forma limitada aunque no es recomendable. Se debe pagar en moneda extranjera y siempre en efectivo ya que no aceptan tarjetas de crédito. Sin embargo, recomendamos llevarlo tramitado desde España antes de la salida del viaje, para evitar inconvenientes en destino y/o largas colas a la llegada a Dacca.

> Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna.

En caso de visitar varios países dentro del mismo viaje, rogamos consulten si es obligatoria alguna vacuna.

Para las vacunas de cada destino y para tener una información más actualizada se recomienda a los clientes consultar con los [Centros de Vacunación Internacional](#).

> Requisitos COVID

Los requisitos COVID varían en función de si la persona que viaja al país tiene la vacunación completa o no. A continuación indicamos como proceder en cada caso:

Personas Vacunadas:

- Certificado/Tarjeta de vacunación original expedido por cualquier país-miembro de la UE debe incluir en inglés: los datos identificativos, tipo de vacuna, fecha de aplicación, órgano de expedición.
- Obligatorio doble dosis de vacunación (aunque hayan pasado la enfermedad) con un mínimo de 14 días de antelación a la salida del viaje desde la última aplicación.

Personas no Vacunadas o con Pauta Incompleta:

- Los pasajeros deberán presentar una prueba PCR negativa realizada 72 horas antes de la llegada a Bangladesh.

Se recomienda llevar un seguro de viaje con una póliza, lo suficientemente amplia, que cubra un eventual tratamiento o confinamiento por COVID.

Por favor tomen nota de que la información sufre constantes variaciones en función de la evolución del COVID 19 en cada país y las decisiones adoptadas por las autoridades gubernamentales, por lo que desde Catai mantenemos la información lo más actualizada posible no podemos garantizar que no exista alguna variación.